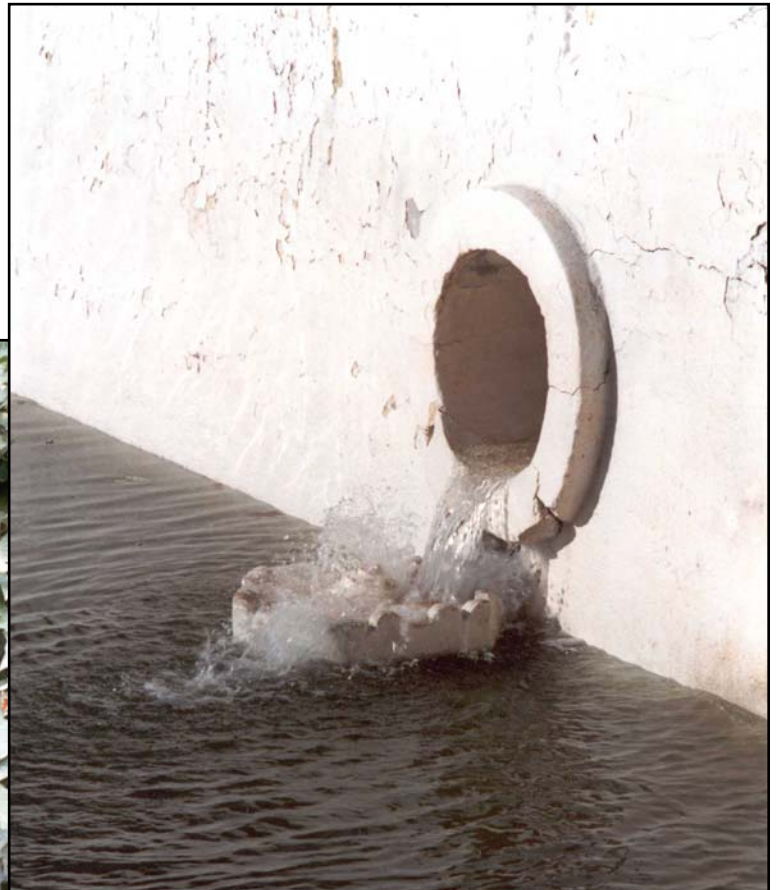


BOLETÍN INFORMATIVO

de la
ASOCIACIÓN VECINAL “FUENTE DE LA REJA”

Nº 29 - PEGALAJAR – OCTUBRE - 2004

EL AGUA, PATRIMONIO DE PEGALAJAR



PEGALAJAR: HISTORIA Y CULTURA DEL AGUA

Pegalajar nace como población al calor del Manantial de la Fuente de la Rreja. La relación existente entre Pegalajar como pueblo y la Fuente de la Rreja es tan íntima y tan estrecha, que puede afirmarse (sin ninguna duda) que el núcleo urbano debe su nacimiento a la existencia del agua.

Hablar de Pegalajar es hacerlo de La Charca, de la Fuente de la Rreja que la alimenta y de la Huerta que se riega con el derrame de sus aguas.

La historia de Pegalajar se ha forjado, a lo largo de muchísimos años, en torno al agua. El Manantial no sólo dio origen al pueblo, sino que conformó un complejo Sistema Hidráulico, legado por nuestros mayores como Patrimonio Histórico y Cultural, único en nuestra Comunidad Autónoma.

La Fuente y La Charca han sido siempre los auténticos símbolos del pueblo, sus señas de identidad más reconocidas, los elementos emblemáticos de su existencia como sociedad y los referentes centrales para la articulación e identificación comunitaria de sus vecinos.

La Huerta, por su parte, constituye un espacio de gran valor agroecológico, fuertemente conectado con la Fuente de la Rreja y con La Charca. Son muchos los elementos a destacar en este entorno singular, relacionados con la cultura y el aprovechamiento integral del agua: Los molinos, la red de acequias, los caminos, los bancales o terrazas de cultivo, las hormas o muros de contención, los setos de vegetación y los cultivos tradicionales, convierten a este lugar en uno de los ejemplos más significativos de la cultura del agua que debe ser recuperado y preservado para el futuro.

Los valores de este Sistema Hidráulico han recibido el reconocimiento de la Comunidad Científica Internacional, de la Universidad Andaluza, del numeroso personal técnico que nos ha visitado y de las propias Instituciones y Administración Andaluza.

Todos, sin excepción, han reconocido los valores de este entorno, habiendo decidido la Consejería de Cultura (tras un largo y complejo proceso) inscribir el Bien, como Lugar de Interés Etnológico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Nuestro Ayuntamiento, sin embargo, con los votos favorables del Grupo Municipal Socialista, ha solicitado incomprensiblemente la descatalogación del Sistema, renunciando a la protección y conservación de este Bien Cultural.

En principio, incrédulos ante una decisión tan desacertada, la Asociación critica abiertamente el Acuerdo Plenario del 14 de Septiembre (contrario a la política socialista en materia de protección del patrimonio y del medioambiente y opuesto a cualquier ideología progresista defensora del desarrollo sostenible), al tiempo que anuncia su postura decidida en la defensa de los **INTERESES PATRIMONIALES PÚBLICOS**.

EL RECONOCIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DEL PATRIMONIO DE PEGALAJAR Y LA APUESTA POR SU PROTECCIÓN, QUEDA CLARA EN LOS SIGUIENTES TEXTOS:

- **Orden de 4 de Septiembre de 2001 de la Consejería de Cultura, por la que se resuelve inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, como Lugar de Interés Etnológico, el Bien denominado Huerta de Pegalajar.**

“Son dos los valores que destacan en la Huerta de Pegalajar. Por un lado, su gran valor arquitectónico, ostensible tanto por las técnicas constructivas como en la magnitud de la obra, al tratarse de un complejo sistema en el que se imbrican gran variedad de elementos singulares que van a tener como nexo de unión el agua, cuyo uso y reparto están regulados por unas prácticas heredadas consuetudinariamente. Por otro, su dimensión cultural, al tratarse de un patrimonio vivo, de origen remoto que ha pervivido hasta nuestros días sin cambios sustanciales, constituyéndose en uno de los pilares básicos, no sólo para la economía sino también para las costumbres e identidad de los pegalajareños... Todos estos factores convierten a este lugar en uno de los ejemplos más significativos de cultura del agua, no solo de Andalucía sino del resto del Estado español, y en un modelo emblemático de interacción hombre/naturaleza”.

- **CARMEN CALVO (Anterior Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía y actual Ministra de Cultura).**

“Huerta, Charca y Fuente es un lugar que está vivo y tiene que estar vivo; lo que no podemos es dejarlo sometido a una ley más o menos salvaje de actuaciones que haga que desaparezcan, es indiferente que existan lugares parecidos a él, de la envergadura de él no existen, según los expertos, de su envergadura y de su valor”.

- **ANDREA GÓMEZ (Anterior Delegada Provincial de Cultura).**

“Es nuestra obligación poner, aunque sea un pequeño grano de arena, en preservar el futuro del Sistema para que sea conocido y disfrutado por las generaciones venideras”.

- **JORNADAS EUROPEAS DE PATRIMONIO, 2001. (Patrocinadas por la Consejería de Cultura)**

“Estos tres elementos, Fuente de la Reja, Charca y Huerta han sido las señas de identidad de la población desde el siglo XV hasta hoy. El uso y aprovechamiento del agua ha mantenido y conservado la Huerta hasta nuestros días, siendo un factor esencial en su protección y conservación”.

SIN EMBARGO, A PESAR DE ESTE RECONOCIMIENTO, EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE HA APROBADO UNA MOCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO SOLICITANDO LA DESCATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO DE PEGALAJAR.

En esta moción, llena de mentiras y de falsedades, niegan todos estos valores reconocidos por la Ley, desprecian la cultura, la historia y el patrimonio de Pegalajar y se burlan del trabajo realizado por técnicos y expertos de la propia Consejería de Cultura.

LA DOBLE CARA DE LA ALCALDESA DE PEGALAJAR

El día 12-9-2003 salió en el periódico JAÉN junto a la Delegada de Cultura recogiendo la subvención para redactar el Plan Especial de Protección y diciendo que *“La conservación y protección de la huerta no impide el desarrollo, sino que se debe hacer conforme a unas normas”*.

El día 17-3- 2004 volvió a salir en el periódico la noticia de la reunión que celebró con la Delegada de Cultura confirmando la apuesta de la Delegación y del Ayuntamiento *“por una protección fundamental del sistema, sin olvidar la compaginación con el crecimiento urbano del municipio”*.

El día 9-3-2004 firmó una Resolución de Alcaldía adjudicando la redacción del *“Plan Especial de Protección del Lugar de Interés Etnológico Huerta de Pegalajar-Jaén”* a un equipo de técnicos.

El día 1-4-2004 comunicó al Defensor del Pueblo que *“formalizado el contrato de redacción se agilizará rápidamente su ejecución”*.

AHORA, CUANDO EL PLAN SE ESTÁ REDACTANDO POR ORDEN SUYA, NO ESPERA A QUE ESTÉ ACABADO Y SOLICITA LA DESCATALOGACIÓN.

¿QUÉ HAY DETRÁS DE TODO ESTO?

Intereses urbanísticos y especulativos que benefician a unos cuantos, muy próximos al equipo de gobierno, en contra de la protección del patrimonio de todo el pueblo.

SRA. ALCALDESA:

- LA DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO NO ES PROGRESO
- LA NEGACIÓN DE LA HISTORIA Y LA CULTURA DE UN PUEBLO NO ES PROGRESO
- EL DESARROLLISMO SIN RESPETO A LAS NORMAS Y A LA LEY NO ES PROGRESO

LA JUNTA DE ANDALUCIA, GOBERNADA POR EL PSOE, HA PUESTO A DISPOSICIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO UNA LEY QUE HACE COMPATIBLE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CON EL DESARROLLO. RESPÉTELA Y APROVÉCHELA.

ESO ES PROGRESO.

LA DECLARACIÓN DE UN BIEN CULTURAL NO SE OPONE AL PROGRESO DE UN PUEBLO, AL CONTRARIO ES UN RECURSO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.